



**PARTIDO  
COMUNISTA  
DE ESPAÑA**

## **XII CONGRESO PCE ARAGÓN**

*Un Partido para la acción, un proyecto de Revolución*

### **DOCUMENTO ORGANIZATIVO XII CONGRESO PCE. ARAGÓN**

El XX Congreso del PCE ha sido un paso más en el proceso de recuperación del Partido en el que veníamos profundizando durante el último periodo. Ha supuesto otro escalón en la recuperación del modelo político-organizativo del leninismo para fortalecer un Partido imprescindible para la superación del capitalismo.

Como dicen nuestros documentos organizativos recientemente aprobados debemos pasar de ser un Partido con una determinada afiliación a ser un Partido de militantes y así poder actuar como un auténtico Partido de cuadros. No se trata de pagar una cuota sino de organizarnos en nuestros núcleos para intervenir en la sociedad con la política aprobada por el Partido. La unidad de acción debe ser uno de los principios básicos de cualquier comunista.

No vamos a repetir en este documento lo aprobado ya en el XX Congreso. Sabemos que mantenernos al tanto de las políticas aprobadas es también imprescindible para una organización cohesionada y a la ofensiva.

Desde Aragón, debemos parar y pensar cuál es la mejor manera de organizarnos en nuestra realidad concreta y de forma clara saber cuáles son nuestras competencias y formas de funcionamiento para los objetivos políticos que nos hemos propuesto.

#### **ESTRUCTURAS DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN**

##### **NÚCLEOS COMUNISTAS**

A diferencia de las agrupaciones que tenemos actualmente, los núcleos son organizaciones de base más pequeñas y generadas a partir de un campo de actuación o sector común donde exista conflicto y debamos organizarnos para la acción. No deben ser solamente territoriales sino que podemos vincularnos a través de temas o sectores: vecinal, sanidad, etc.

Su tarea principal es llevar la política del Partido al espacio social en el que se referencia el núcleo: centro de trabajo, sectores profesionales, convergencias, movimientos sociales... y convertirnos en vanguardia de esa lucha.

Deberán también, a partir los documentos aprobados en los órganos superiores, debatir la mejor táctica para llevar nuestra política a su área de influencia.

Cada camarada del núcleo deberá tener una tarea asignada de la que encargarse y rendir cuentas al propio núcleo en el plazo de tiempo que determine el núcleo en función de la tarea encomendada.

Cada núcleo tendrá un Comité con las responsabilidades política y organizativa y cualquier otra que el propio núcleo considere de relevancia para su funcionamiento. De ese Comité se elegirá un representante al órgano superior.

Es responsabilidad del Comité:

- Convocar el Núcleo.
- Trasladar la información de los órganos superiores al núcleo y viceversa.
- Organizar el trabajo en el Núcleo.
- Conocer la militancia y gestionar altas y bajas según se acuerde en el Comité Regional.
- Acompañar en la premilitancia a los nuevos camaradas.
- Trabajar para que la militancia aumente en su área de influencia especialmente mujeres.
- Elaborar un plan de trabajo de una determinada duración que deberá evaluar tras dicho periodo.

## **COMITÉ REGIONAL**

Es el máximo órgano decisorio en Aragón entre Congresos cuya responsabilidad máxima es llevar a cabo, en su territorio, la política aprobada en el Comité Central del PCE así como trasladar a dicho Comité Central la realidad de Aragón para poder desarrollar las políticas oportunas atendiendo a la realidad del conjunto del Partido a través del representante que se debe elegir para ello.

El Comité Regional estará formado por entre 20 y 25 personas elegidas en Congreso. En este Comité deben estar también representados directa o indirectamente todos los núcleos del Partido.

Este Comité se dotará para el correcto funcionamiento del Partido como mínimo de:

- Secretaría Política
- Área Interna
- Área externa
- Área ideológica
- Movimiento Obrero
- Feminista
- Institucional

Además podrá dotarse de otras responsabilidades que reflejen la política del PCE y sean útiles para desarrollar la política del Partido.

Son también tareas de este Comité:

- Supervisar el trabajo de las estructuras inferiores del Partido.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos.
- Elaborar un plan de trabajo organizativo que dirija el paso de las actuales agrupaciones a los núcleos garantizando el cumplimiento de los acuerdos congresuales pero sin deshacer el trabajo que se viene desarrollando hasta ahora.
- Las tareas que marcan los documentos aprobados en el XX Congreso

El Comité Regional tendrá la potestad de crear órganos intermedios que permitan mantener el número de camaradas en el órgano para facilitar los debates pero sin menospreciar la necesidad de mantener la comunicación entre los órganos y las organizaciones de base.

Elaborará un Reglamento del Comité Regional para establecer las normas y funcionamiento del mismo.

También se dotará de una Comisión Política, órgano ejecutivo del Partido entre reuniones del Comité Regional para mantener la actividad diaria del Partido, tomar decisiones de urgencia y rendir cuentas al Comité Regional. Será elegida por el Comité Regional de entre sus miembros a propuesta de la Secretaría Política.

Se reunirá cada dos meses de forma ordinaria y tantas veces como requiera la acción política.

## **FINANZAS**

Las finanzas del Partido están centralizadas en el Comité Central y siempre dentro de la ley vigente en cada momento. La cuota de afiliación y de simpatizantes se gestionará a través del DAR.

La responsabilidad de finanzas, que recae finalmente en el Comité Regional, debe velar por el uso responsable del dinero y del patrimonio, no sólo para el mantenimiento de la estructura sino también para facilitar la acción política.

También es importante cumplir y hacer cumplir los protocolos económicos con IU o con las convergencias en las que decidamos participar así como con nuestra organización juvenil UJCE Aragón.

Como no podría ser de otra manera, y profundizando en nuestros documentos ya aprobados, desde esta responsabilidad se debe velar por que nuestros cargos públicos cumplan con los acuerdos financieros.

Como hemos visto al principio del texto, cualquier cuestión que no aparezca reflejada en este documento, nos referiremos a los documentos aprobados en el XX Congreso del PCE.